

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: LUZ AMPARO JAIMES TORRA
DEMANDADO: FELIPE BLANCO ORTEGA
RADICACION: 2016.00153.00

Al Despacho de la Señora Juez hoy ocho de Octubre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONYUGAL 2016-153

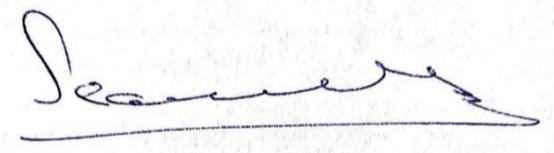
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo solicitado por los apoderados de las partes, se designan a los doctores **MARIA STELLA ARCINIEGAS GONZALEZ Y GERMAN AUGUSTO PERALTA CHACON**, como partidores dentro de las presentes diligencias, quienes deberán realizar el trabajo de partición dentro de los 10 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMÍREZ PEREZ.

bsps